

CURSO DE POSGRADO "PRÁCTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO" EDICIÓN 2021

Dirección académica: Dr. Julio E. Lalanne

Objetivos

- Brindar a los interesados una introducción al Derecho del Trabajo con una orientación eminentemente práctica, mediante el análisis de los aspectos procesales fundamentales vinculados con el litigio laboral, y el estudio de los temas fundamentales de esta rama especial del derecho.
- Ofrecer a los cursantes no solo un conocimiento teórico complementario de su formación de grado, sino también la adquisición de habilidades prácticas indispensables para el ejercicio de la profesión, para el desempeño de funciones en órganos judiciales y, en general, para poder afrontar con éxito la práctica del Derecho del Trabajo.

Destinatarios

Abogados, graduados en relaciones laborales, en recursos humanos o en carreras vinculadas con el mundo del trabajo, miembros del Poder Judicial, funcionarios de la autoridad administrativa laboral.

Detalles administrativos

Inicio: 3 de agosto de 2021

Modalidad: totalmente on line (via Zoom).

Cursada: son 21 clases de 3 horas cada una, los martes de 18.30 a 21.30 hs., entre agosto

y diciembre de 2021.

Régimen de aprobación: 75% de asistencia.

Material: la UCA proporcionará todo el material de estudio y de consulta digitalizado en la plataforma digital de la universidad, así como los casos que se trabajarán en clase.

Certificado

Se extenderá un certificado de asistencia quienes concurran al 75% de las clases, mientras que aquellos que cumpliendo con el requisito de asistencia aprueben el trabajo final obtendrán un certificado de aprobación del curso.



Cronograma de clases y contenidos temáticos

Clase Nro 1: 3 de agosto de 2021. Profesor a cargo: Julio E. Lalanne

El Derecho del Trabajo: Concepto. Importancia del Derecho del Trabajo. La protección laboral como fin y razón de ser del Derecho del Trabajo. El problema de los límites de la protección laboral. Los medios técnicos para obtener ese fin: el orden público laboral. La indisponibilidad de los derechos del trabajador. La irrenunciabilidad de los derechos del trabajador: el art. 12 de la L.C.T., su reforma. La simulación y el fraude como contracara del orden público laboral. El Derecho del Trabajo: ¿es derecho público o derecho privado? Autonomía del Derecho del Trabajo: ¿absoluta o relativa? El proceso laboral: sus particularidades.

Clase Nro 2: 10 de agosto de 2021. Profesor a cargo: Diego Parducci

Los créditos laborales y la insolvencia del empleador. El concurso preventivo o la quiebra del empleador. El fuero de atracción y su impacto en el contrato de trabajo. La verificación de créditos laborales, distintas oportunidades (por opción y por finalización de la etapa de conocimiento). Los privilegios laborales y su funcionamiento en el concurso preventivo y la quiebra. El pronto pago de los créditos laborales. Vías procesales para hacer valer los créditos laborales en los concursos. Jurisprudencia.

Clase Nro 3: 17 de agosto de 2021. Profesor a cargo: Julio E. Lalanne

Argumentación jurídica aplicada al conflicto laboral. Estructura lógica del razonamiento jurídico: el silogismo de aplicación de la ley. Fijación de los problemas o cuestiones controvertidas. La construcción de la premisa fáctica: los hechos del caso. La averiguación de los hechos. Su prueba. La premisa normativa y la búsqueda tópica de las reglas generales que constituirán la premisa mayor del silogismo practico prudencial. Los principales tópicos en materia jurídica. El orden de las fuentes del Derecho del Trabajo: la Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos, los Convenios de la O.I.T., las leyes, la jurisprudencia, los principios generales del derecho. Los problemas clásicos que afectan a la premisa normativa: el problema de la interpretación; el problema de la integración de las llamadas "lagunas legales": la regla del art. 11 de la L.C.T. El problema de la validez y la constitucionalidad de la norma aplicable al caso. La puesta en forma de silogismo: la subsunción a aplicación de la mayor a la menor y la respectiva inferencia. La certeza de la determinación del derecho.

Clase Nro 4: 24 de agosto de 2021. Profesor a cargo: Roberto Pompa

<u>El concepto de subordinación o dependencia laboral</u>. Su importancia como criterio diferenciador del trabajo de naturaleza jurídico-laboral respecto del trabajo autónomo. Procedimiento pragmático para determinar la existencia de una relación jurídica subordinada: la llamada "técnica del haz de indicios". La Recomendación Nro 198 de la



O.I.T, del 15 de junio de 2006 denominada "Sobre la relación de trabajo". Análisis de los indicios generalmente aceptados por la doctrina y la jurisprudencia para formar convicción de que la relación jurídica es de índole laboral. Los tres principales: a) dependencia económica; b) dependencia jurídica; c) dependencia técnica. Otros indicios relacionados con estos: ajenidad en los riesgos; la ajenidad respecto de los medios de producción; ajenidad en el mercado; propiedad del establecimiento que constituye lugar de trabajo; existencia de controles; inserción dentro de una organización empresaria ajena. La presunción del art. 23 de la Ley de Contrato de Trabajo. Su aplicación por la jurisprudencia. Casos dudosos: la relación laboral de los médicos, Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación in re "Cairone c/Soc. Italiana de Beneficencia" (10/02/2015), "Rica, Carlos c/Hospital Alemán y otros" (24/04/2018) y "Pastore, Adrián c/Soc. Italiana de Beneficencia" (16/04/2019). El caso de los fleteros: jurisprudencia del fuero laboral. los trabajadores de plataformas digitales como *Rappi, Glovo, Uber*, etc.

Clase Nro 5: 31 de agosto de 2021. Profesor a cargo: Manuel Diez Selva

La remuneración. Concepto jurídico de remuneración (conf. art. 103, L.C.T. y art. 1, Convenio Nro 95, O.I.T.). La diferencia con los llamados "beneficios sociales". Rubros controvertidos: telefonía celular móvil, provisión de automóvil de propiedad del empleador, suministro de cobertura médica de alta gama, acciones de la Casa Matriz en el extranjero, cochera, etc. Casuística jurisprudencial. La doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos: "Pérez c/Disco", "González c/Polimat". El registro del contrato de trabajo y la problemática del trabajo no registrado o insuficientemente registrado. El sistema de registro espontáneo previsto por la Ley Nacional de Empleo (Nro 24.013), diversos supuestos: relación laboral no registrada, fecha de ingreso posterior a la real, remuneración inferior a la real, multas especiales de los arts. 8, 9, 10 y 15 de la Ley 24.013. La importancia de la intimación del art. 11 de la Ley 24.013 y las consecuencias jurídicas de su omisión. El agravamiento indemnizatorio del art. 1 de ley 25.323 y su diferencia con el art. 15 de la Ley 24.013. La multa del art. 80, último párrafo de la L.C.T.

Clase Nro 6: 7 de septiembre de 2021. Profesor a cargo: Héctor Guisado

El conflicto laboral individual típico: la problemática del despido. Diversos modos de despido: despido sin expresión de causa, despido directo con justa causa, despido indirecto o autodespido, la noción de "injuria laboral" (art. 242, L.C.T.) La valoración de la injuria. La invariabilidad de la causa en juicio posterior (art. 243, L.C.T.). Despido por fuerza mayor o disminución de trabajo no imputable al empleador (art. 247, L.C.T.) y su tratamiento en la jurisprudencia. Posibilidad de reclamar daño moral a raíz de un despido: jurisprudencia. Figuras novedosas: el despido discriminatorio, diversos supuestos, casuística jurisprudencial. El mecanismo de cálculo de la indemnización por antigüedad o despido previsto en el art. 245, L.C.T... La antigüedad mínima: el Fallo Plenario ce la CNTrab. "Sawady" del 30/03/1979. La base salarial de cálculo de la indemnización por antigüedad: la fórmula legal "la mejor remuneración mensual, normal



y habitual" y su problemática. Criterios jurisprudenciales. El caso de las remuneraciones no mensuales, el fallo Plenario de la CNTrab. *in re* "Tulosai". El tope indemnizatorio del segundo párrafo del art. 245, L.C.T. El fallo de la Corte Suprema *in re* "Vizzotti c/AMSA". Practica de la liquidación de la indemnización por despido: distintos supuestos.

Clase Nro 7: 14 de septiembre de 2021. Profesor a cargo: Juan Manuel Lorenzo Teoría y práctica de las liquidaciones laborales. Fórmulas de cálculo y mecanismo de liquidación de las diversas indemnizaciones tarifadas previstas en la L.C.T.: indemnización por antigüedad o despido del art. 245, L.C.T., indemnización del art. 247, L.C.T., indemnización sustitutiva del preaviso del art. 232, L.C.T., integración del mes de despido, conf. art. 233, L.C.T.; vacaciones no gozadas, conf. art. 156, L.C.T.. Multas especiales previstas por los arts. 8, 9, 10 y 15 de la Ley 24.013. Agravamiento indemnizatorio de los arts. 1 y 2, Ley 25.323. Multa del art. 80, párr. último, L.C.T. Ejercicios prácticos.

Clase Nro 8: 21 de septiembre de 20201 Profesor a cargo: Corine Macoretta

El conflicto laboral individual: etapa previa y conciliación laboral obligatoria. El intercambio epistolar, contenidos, recaudos a tener en cuenta de acuerdo con las distintas posiciones de las partes, normativa y criterios vigentes. El principio de continuidad del contrato de trabajo (conf. art. 10. L.C.T.). El carácter recepticio de las comunicaciones laborales. Diversos supuestos. La comunicación del despido: invariabilidad de la causa de despido (art. 243, L.C.T.). La conciliación laboral obligatoria. Organización y funcionamiento del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO). Procedimiento ante el SECLO. Requisitos del acuerdo conciliatorio respecto de su contenido. La homologación. El efecto de cosa juzgada administrativa de los acuerdos conciliatorios (conf. art. 15, L.C.T.). Su revisión judicial.

Clase Nro 9: 28 de septiembre de 2021. Profesor a cargo: Rafael Beltrán

Introducción a la negociación laboral. Introducción a la negociación. ¿Qué significa negociar? Clases de negociación: modelos colaborativos y competitivos; negociación independiente o asistida; individual o conjunta, implícita y explícita. Ceder y empatizar. La posición del abogado en una negociación laboral: las expectativas del cliente. Ética del abogado negociador. Las etapas y los pasos de una negociación: la preparación, la negociación propiamente dicha, el cierre o el acuerdo y su instrumentación. La preparación: definición de objetivos, máximos y mínimos, costos y beneficios; el lugar o el contexto de la negociación; posiciones e intereses. Expectativas y estrategias. La negociación en marcha. El valor de los números, ofertas, regateo. Legitimar la posición: diversos métodos. El tiempo en la negociación. El cierre o acuerdo, su análisis, el modelo de Roger Fisher y William Ury (*Si de acuerdo*): la MAAN, la Mejor Alternativa al Acuerdo Negociado. Evaluación del acuerdo. Análisis de casos y ejercicios prácticos.



Clase Nro 10: 5 de octubre de 2021. Profesor a cargo: Marcelo Gobbi Taller de escritura legal y comunicación escrita para abogados.

El problema del lenguaje enrevesado, críptico y oscuro como problema propio de la comunicación en los textos jurídicos. Vicios típicos que producen fallas en la comunicación: jerga, hermetismo, adjetivación inútil, verbosidad, duplicación de palabras equivalentes. La reacción: el movimiento denominado "plain language", es decir, lenguaje sencillo y claro y sus ventajas. Recomendaciones prácticas para mejorar la escritura legal y la comunicación: oraciones cortas, títulos indicativos, párrafos, sintaxis natural (sujeto-verbo-predicado). El método PORCO: Pensar, Organizar, Regurgitar, Corregir, Omitir.

Clase Nro 11: 12 de octubre de 2021. Profesor a cargo: Julio E. Lalanne

La demanda laboral y la contestación. La demanda judicial: contenido y estructura: encabezamiento, identificación de las partes, los hechos, el derecho. Competencia de la Justicia Nacional del Trabajo. La tarea del abogado de parte en la averiguación y selección de los hechos. La exposición de los hechos en la demanda. Los requisitos del art. 65 de la Ley 18.345. La exposición sucinta del derecho (conf. art. 65, inc. 5, Ley 18.345). El principio "iura novit curia". La petición en términos claros y positivos: el monto reclamado y su liquidación. La contestación de demanda: contenido y estructura. Excepciones admisibles.

Clase Nro 12: 19 de octubre de 2020. Profesor a cargo: Diego Guirado

Derechos y deberes de las partes, *ius variandi*. Los derechos y deberes del empleador y del trabajador. El ejercicio ilegítimo del ius variandi y su problemática. Casuística jurisprudencial: cambio de lugar de trabajo, de horario de trabajo, reducción de la remuneración, modificación de la categoría laboral o puesto de trabajo. El caso de la modificación del lugar de trabajo de los vigiladores y de los empleados de empresas de limpieza. Las vías procesales para obtener el restablecimiento de las condiciones laborales alteradas. La medida cautelar autónoma del art. 66, párrafo 2do de la L.C.T.: ¿se aplican los requisitos clásicos de las medidas cautelares (*fumus bonis iuris, periculum in mora*, contracautela) o es una cautelar establecida por una ley de fondo con caracteres propios? La respuesta de la jurisprudencia. La acción de restablecimiento de condiciones laborales alteradas (acción de fondo) del art. 66, L.C.T. y su posible acumulación con la medida cautelar. El fallo de la Corte in re "Camacho".

Clase Nro 13: 26 de octubre de 2021. Profesor a cargo: Julio E. Lalanne

La prueba en el proceso laboral. La relevancia de la prueba en el proceso judicial. Concepto y finalidad de la prueba judicial. Objeto de la prueba: ¿qué se debe probar? Carga de la prueba: ¿quién tiene que probar? Presunciones legales a favor del trabajador. Doctrina de las cargas dinámicas de la prueba. El auto de apertura a prueba y su impugnación. Los diversos medios de prueba admitidos y su análisis en particular: la



prueba confesional, la prueba testimonial, la prueba de informes, la prueba pericial. La valoración de la prueba. La sana crítica. El alegato. La reforma del art. 9 de la L.C.T..

Clase Nro 14: 2 de noviembre de 2021. Profesor a cargo: Santiago Zarza

<u>La sentencia</u>. Los recursos (aclaratoria, reposición, nulidad). El recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia: requisitos de la expresión de agravios. La sentencia de segunda instancia: competencia del tribunal de Alzada. Recursos admisibles contra la sentencia definitiva de segunda instancia: recurso extraordinario y recurso de inaplicabilidad de la ley. La problemática de los fallos plenarios. La liquidación de los rubros admitidos en la sentencia y las costas. Impugnación de la liquidación. La etapa de ejecución de sentencia.

Clase Nro 15: 9 de noviembre de 2021. Profesor a cargo: Gonzalo Dabini

<u>Las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo</u>. El sistema de riesgos del trabajo de la Ley 24.557 y sus reformas. Prestaciones previstas, su gestión, percepción y efectos. Las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART), constitución, responsabilidades y control. La reforma de la ley 26.773. Régimen ante las Comisiones Médicas. Docente a cargo: Gonzalo Dabini.

Clase Nro 16: 16 de noviembre de 2021. Profesor a cargo: Gonzalo Dabini

<u>Las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo</u> (continuación). La acción judicial en los casos de accidentes y enfermedades del trabajo. Presupuestos jurídicos y fácticos que la viabilizan. La responsabilidad civil del empleador y de la ART. Cuantificación del daño en el régimen especial y en la acción común (jurisprudencia de la CNTrab. y de la CSJN).

Clase Nro 17: 23 de noviembre de 2021. Profesora a cargo: Andrea García Vior

<u>Sujetos del contrato de trabajo: trabajador y empleador</u>. Distintos supuestos de empleador y el problema de la extensión de responsabilidad en cada uno de ellos: empleador plural (art. 26, L.C.T.), conjunto económico de carácter permanente (art. 31, L.C.T.), subcontratación o tercerización (art. 30, L.C.T.), diversos supuestos de empresas interpuestas: meras suministradoras de personal (art. 29, párr. 1ro, L.C.T.), empresas de servicios eventuales que cubren necesidades no eventuales; el caso de las franquicias. Extensión de la responsabilidad a las personas físicas vinculadas al sujeto empleador, distintos casos: los socios de una sociedad anónima, los miembros del Directorio (órgano de administración) de la sociedad anónima, el socio gerente de la S.R.L., el art. 54 de la Ley de Sociedades, el art. 274 de la Ley de Sociedades. Jurisprudencia de la CNTrab (el *leading* case "Delgadillo Linares") y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (casos "Palomeque c/Benemeth" y "Carballo c/Kanmar").

Clase Nro 18: 30 de noviembre de 2021. Profesor a cargo: Hernán Luengo



<u>El derecho colectivo del trabajo y sus contenidos básicos</u>: las asociaciones sindicales de trabajadores, la libertad sindical, la negociación colectiva. El modelo sindical argentino y la problemática de su compatibilidad con el art. 14 bis de la Constitución Nacional y los Convenios de la O.I.T. Jurisprudencia reciente de la CSJN (fallos "Rossi", "ATE I" y "ATE II").

Clase Nro 19: 7 de diciembre de 2021. Profesor a cargo: Hernán Luengo

El derecho colectivo del trabajo y sus contenidos básicos (continuación): El régimen de tutela sindical. El proceso sumarísimo de reinstalación del representante sindical. El proceso de exclusión de tutela sindical. El tema de los delegados "de hecho" o informales y su problemática laboral, jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a partir del fallo "Greppi c/Telefónica de Argentina S.A.". La doctrina de la Corte Suprema según el fallo "Álvarez y otros c/Cencosud S.A.". Las prácticas desleales y su procedimiento.

Clase Nro 20: 14 de diciembre de 2021. Profesor a cargo: Julián de Diego

La huelga y otras medidas de acción directa en la realidad de hoy: la huelga dentro del marco constitucional y legal, nuevas formas de desarrollo del conflicto colectivo, sus causas, sujetos activos y pasivos, los efectos individuales y colectivos. La intervención del Ministerio de Trabajo como mediador, la conciliación laboral obligatoria. La huelga en los servicios esenciales. Jurisprudencia sobre huelga. El rol del abogado en los conflictos colectivos.

Clase Nro 21: 21 de diciembre de 2021. Profesor a cargo: Julio E. Lalanne

Novedades en materia del Derecho del Trabajo. Las nuevas tecnologías y su problemática laboral. El caso de los trabajadores de plataformas digitales (*Rappi, Glovo, Uber*, etc.): la naturaleza jurídica de la relación que los vincula con la empresa que explota las plataformas. Jurisprudencia nacional e internacional. El uso del correo electrónico corporativo o laboral por parte del trabajador y la posibilidad de control por parte de la empleadora Fallos recientes de la C.S.J.N. en materia laboral de relevancia. Acuerdos conciliatorios en dólares como mecanismo para evitar la depreciación de la moneda: ¿son válidos? Ampliación y revisión de temas seleccionados por los alumnos.